

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

TRASLADOS PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Magistrado ponente: <u>Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS</u>				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TÉRMINO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
20-001-23-33-003-2018-00260-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVAN DARIO CARO PEREZ CURADOR DE ANDREA CAMILA CARO PEREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FO,MAG	6 DE OCTUBRE DEL 2022	19 DE OCTUBRE DEL 2022	6 DE OCTUBRE DEL 2022	19 DE OCTUBRE DEL 2022
20-001-23-33-003-2018-00286-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIAN ERNESTO HENRIQUEZ MORENO	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	6 DE OCTUBRE DEL 2022	19 DE OCTUBRE DEL 2022	6 DE OCTUBRE DEL 2022	19 DE OCTUBRE DEL 2022

Constancia: hoy, SEIS (6) OCTUBRE de dos mil veintidós (2022) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, Correrá por el termino de 10 días, término común para que el Agente Del Ministerio Público emita su concepto

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar